

**FUNCIONES DE LA CÁTEDRA.**

De acuerdo a lo expresado en el diseño curricular de la “Tecnicatura Superior en Gestión Cultural” la carrera se enmarca a los fines del desarrollo técnico y productivo de la Provincia de Buenos Aires y de cada una de sus regiones. Es función de esta cátedra brindarle al futuro profesional las herramientas de reflexión necesarias para pensar el sentido histórico y político del patrimonio cultural en orden de que el estudiante pueda planificar e implementar producciones culturales que tengan en cuenta la expansión y conservación del patrimonio.

**FUNDAMENTACIÓN.**

La materia “ Patrimonio Cultural” se encuentra ubicada en el segundo año de estudios de la carrera “Tecnicatura Superior en Gestión Cultural”. Como bien lo expresa el Diseño Curricular, la propuesta de formación que debe impulsar esta tecnicatura es la de un profesional que esté atento a los cambios transversales que ocurren en el mundo contemporáneo. En este sentido y siguiendo los lineamientos de la carrera, es preciso que se le permita a través de las distintas propuestas pedagógicas, la reflexión y la comprensión de la cultura en los procesos del desarrollo contemporáneo. A la luz de este objetivo, desde esta cátedra se propone la reflexión y la resignificación del sentido otorgado al patrimonio cultural. El futuro gestor cultural debe tener una formación integral y especializada para las distintas producciones culturales que se proponga; ya sea de actividades de fomento y producción o de animación y administración. En virtud de ello, desde esta propuesta pedagógica se le ofrecerá a los futuros técnicos la posibilidad de reflexionar acerca del valor histórico del patrimonio y su vinculación con el folclore para repensar el concepto de cultura popular y su relación con las identidades locales. Siguiendo el Diseño Curricular, las producciones culturales que los alumnos realicen en su vida profesional van a estar vinculadas a la identidad de nuestro país, teniendo en cuenta nuestra raíz latinoamericana originaria. A su vez, los estudiantes van a poder reconocer a lo largo de las lecturas de la materia, la construcción social del patrimonio cultural junto con la importancia de las distintas definiciones y características del mismo. Para esta cátedra resulta sustancial recuperar aquellas definiciones que los estudiantes hayan podido ver en la materia que corresponde al primer año de la tecnicatura, “ Antropología Cultural”, ya que es ahí donde se reflexiona acerca del concepto de cultura y su construcción histórica que se vincula justamente con la idea de patrimonio cultural. A su vez resulta interesante expresar que es función de esta cátedra que los estudiantes puedan visibilizar la importancia de la conservación del patrimonio y que puedan conocer y explorar la normativa nacional e internacional que avalan la importancia en la preservación. Creemos como dice el diseño, que una de las competencias profesionales del futuro gestor cultural está radicada en la conservación y expansión del patrimonio histórico y cultural, por ello es fundamental el conocimiento de las leyes, para entender el marco del funcionamiento de la gestiòn local y quienes son los actores institucionales que están en juego. Por último nos interesa aportar en la formación integral, ofreciendo la posibilidad de reflexionar acerca de la caracterización del patrimonio como bien cultural y su vinculación con la institución museo y su disciplina que es la museología. Desde esta cátedra creemos que para que el futuro gestor cultural diseñe, planifique y gestione proyectos culturales que atiendan a la diversidad cultural, es necesaria la reflexión crítica acerca del uso histórico de los museos y a su vez la resignificación contemporánea que adquiere en estos días. Al mismo tiempo, nos parece interesante que los estudiantes puedan problematizar acerca de esta última cuestión con la realización de un proyecto cultural que contenga una serie de visitas a una lista de museos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que puedan comparar las distintas características de los establecimientos y así profundizar en la perspectiva crítica necesaria para su profesión.

**EXPECTATIVAS DE LOGRO.**

La presente cátedra exige el compromiso de sus alumnos en todas las clases. Por lo que se propone que los estudiantes cumplan con las expectativas de logro gradualmente durante la cursada asumiendo el compromiso que la perspectiva y la carrera merecen. Se asume que los estudiantes puedan:

➤ Reflexionar acerca de la historia del patrimonio y su vinculación con el folclore.

➤Identificar los valores de la cultura popular y su relación con la construcción de la identidad nacional

➤Reconocer el patrimonio como una construcción social

➤Caracterizar los diferentes tipos de patrimonio.

➤Valorar la importancia de la conservación del patrimonio histórico cultural.

➤Profundizar acerca del patrimonio como bien cultural y su anclaje en la institución museo

**CONTENIDOS.**

**Unidad 1. HISTORIA DEL PATRIMONIO : FOLCLORE Y CULTURA POPULAR.**

El folclore y su relación con la conformación de los estados nacionales. El pasado y la cuestión de las identidades sociales : la comunidad imaginada. Nación, criollismo y los estudios de Folklore en Argentina. Estratificación social y diferencias culturales: folclore, alta cultura, cultura popular, y cultura de masas. Lo popular y la cultura popular según diferentes enfoques, definiciones y perspectivas interdisciplinarias. Del folklore y las antigüedades al patrimonio cultural.

**Bibliografia obligatoria:**

**-**BLACHE, Martha: “Folklore y nacionalismo en la Argentina. Su vinculación de origen y su desvinculación actual”. Runa. Archivos para las Ciencias del Hombre, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, volumen XX, 1991-2: 69-89. (Trabajos Prácticos, T. P.)

-CORTAZAR, Augusto Raúl: Los fenómenos folklóricos y su contexto humano y cultural. Concepción funcional y dinámica. En Teorías del Folklore en América Latina. Caracas, Biblioteca INIDEF 1, 1975: 47-86

- ESPINAL PÉREZ, Cruz Elena: “La(s) Cultura(s) Popular(es). Los términos de un debate histórico-conceptual”. En Universitas humanística Nº67. Bogotá, en-junio 2009: 223-243 -GARCIA CANCLINI, Néstor: “¿Reconstruir lo popular?” En Revista de Investigaciones Folklóricas N° 3, 1986: 7- 21.

-Ó`GIOLLÁIN, Diarmuid: Del Folklore a la Cultura Popular y de Vuelta al Folklore. (From Folklore to Popular Culture and Back). Conferencia en las VII Jornada de Estudio de la Narrativa Folklórica, Santa Rosa, 2007. Traducción de la cátedra.

-PRIETO, Adolfo: “Introducción”: 13-22; “Configuración de los campos de lectura”: 52-63; “Funciones del criollismo”: 143-168. En El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna. Buenos Aires, Sudamericana, 1988. (T. P.)

**Bibliografía docente:**

-DE JONG, Ingrid: “Entre indios e inmigrantes; el pensamiento nacionalista y los precursores del folklore en la antropología argentina del cambio de siglo (XIX-XX)”. En Revista de Indias, vol. LXV, Nº 234. 2005: 405-426,

-GELLNER, Ernest: Naciones y nacionalismo. Madrid, Alianza Editorial, 1988. -HOBSBAWM, Eric y Terence RANGER editores: The Invention of Tradition. Cambridge University Press, 1989.

-LOMBARDI SATRIANI, Luigi Maria: Folklore y exclusión. En Antropología cultural. Análisis de la cultura subalterna. Buenos Aires, Galerna 1975: 87-11**1**

**UNIDAD 2. EL PATRIMONIO COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL.**

La definición, clasificación y evolución del concepto de patrimonio cultural y de su conservación a través de las convenciones internacionales. Patrimonio y políticas culturales. Características de diferentes patrimonios: tangible e intangible. Caracteristicas del patrimonio natural: valor de lo histórico, lo arqueologico y lo etnográfico, artístico. Restos humanos.

**Bibliografía Obligatoria:**

-CRESPO, Carolina 2011. “Patrimonio arqueológico, memoria y territorio. Procesos de autoctonización entre los mapuches de Lago Puelo, Chubut (Patagonia Argentina)”. En: *Revista Frontera Norte* vol. 23, N°45.

-Endere, M. 2000. “Patrimonios en disputa: acervos nacionales, investigación arqueológica y reclamos étnicos sobre restos humanos” *Trabajos de Prehistoria* 57(1)2000:1-13. CSIC, Madrid. España.

-FLORESCANO, Enrique. « El patrimonio cultural y la política de la cultura”, en Enrique Florescano (compilador) *El patrimonio cultural de México*, Fondo de Cultura Económica 1993 (pp. 9-18)

-GARCÍA CANCLINI, N. *La sociedad sin relato*. Cap 2 (pgs. 65-99), Katz Editores, Buenos Aires 2010

-INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES (ICOMOS).

1964. *Carta Internacional Sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (Carta de Venecia).* Disponible en:<http://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf> [Consultado Septiembre 2017].

1999 [1979]. *Carta de Burra para Sitios de significación Cultural. Versión actualizada*. Disponible en: http://www.international.icomos.org/charters/burra1999\_spa.pdf [Consultado Septiembre 2017].

-WRIGHT, Susan. “La politización de la cultura”, en Anthropology today, 1998.

**Bibliografía docente:**

-BONFIL, Batalla, Guillermo, 1999-2000: "Nuestro Patrimonio Cultural: un Laberinto de Significados", en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos,* Vols. XLV-XLVI, pp. 16- 39 ed. Sociedad Mexicana de Antropología, México.

-DESVALLÉES, André, Francois Mairesse et Bernard Deloche (2012). “Patrimoine. Regard et Analyse”, en Armand Colin, *Dictionnaire encyclopédique de muséologie*, pgs. 424-452

-GARCÍA CANCLINI, Néstor. *Culturas híbridas*. Grijalbo, México, 1990. Cap.IV: “El porvenir del pasado”.

-GONZÁLEZ VARAS, Ignacio. *Conservación de bienes culturales*. Ed. Cátedra, Madrid, 2000, pp. 23-71.

-GRIMSON, A., “Culture and Identity: two different notions”, in: *Social Identities*, vol. 16, nº 1, January 2010, pp. 63-

**Unidad 3: LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.**

Sistemas formales de gestión basado en valores: el conocimiento local y la conservación basada en la comunidad. Planificación estratégica y evaluación en áreas protegidas: enfoque por ecosistemas, principios y criterios básicos para la gestión adaptativa del patrimonio a conservar. Actores interesados y planificación participativa. Gestión del patrimonio cultural material e inmaterial y de los sitios sagrados.

**Bibliografía obligatoria:**

-ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (APN). 2010. *Guía para la elaboración de planes de gestión de áreas protegidas*: 3-16. APN, Buenos Aires.

-ALBERICH NISTAL, T. 2007. Investigación - Acción Participativa y Mapas Sociales: 12 – 19. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de https://www.uji.es/bin/serveis/sasc/ext-uni/oferim/forma/jorn/tall.pdf

-GRANIZO, T.; MOLINA, M. E.; SECAIRA, E.: HERRERA, B.; BENÍTEZ, S; MALDONADO, O.; -LIBBY, M.; ARROYO, P.; ÍSOLA, S. Y M. CASTRO. 2006. *Manual de Planificación para la Conservación de Áreas*: 21-28. PCA. Quito: TNC y USAID.

-MOLINARI R. y L. FERRARO. 2012. Articulando el arte: manejo para el desarrollo y beneficio de las comunidades de pertenencia. *Antropología y Gestión: contribuciones al debate sobre el lugar de las ciencias antropológicas en el manejo del patrimonio cultural.* *Parte I*: 43-51.Ferraro, L.; Enrique, L. A.; Camarero, G.; Desmery C. y P. Jara (eds). Manejo de Bienes Culturales en Ciencias Antropológicas. Ficha de Cátedra. Secretaría de Publicaciones.

-STANLEY PRICE, N. 1992. Nota Editorial. Sitios sagrados: una conversación con Sharon Sullivan. Conservación: Boletín del GCI II (VII).

-UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA. 2008. *Sitios Sagrados Naturales: Directrices para Administradores de Áreas Protegida*: 45 - 65. Wild, R. y C. Mcleod, (Editores), Gland, Suiza: UICN.

-UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION (UNESCO). 2011. Identificar e inventariar el patrimonio cultural inmaterial. En: kit sobre el patrimonio cultural inmaterial. AECID – España y Norwegian Ministry of foreign affairs – Noruega. http://www.unesco.org/culture/ich/doc/src/01856-ES.pdf [Consultado Septiembre 2017].

**Bibliografía docente:**

-ARGUEDAS MORA, S. 2010. *Lineamientos técnicos y metodológicos para la elaboración de Planes de Gestión en Áreas Protegidas de América Latina*: 45 – 55. ELAP-UCI, Costa Rica.

-HOCKINGS, M.; STOLTON, S. y N. DUDLEY. 2002. *Evaluación de la efectividad. Resumen para los directores de parques y formuladores de la política de áreas protegidas*. WWF y UICN, Queensland.

**Unidad 4 : EL PATRIMONIO COMO BIEN CULTURAL : EL MUSEO.**

Formación histórica de los conceptos de patrimonio y bien cultural. La institución museo. Definición y funciones. Surgimiento en nuestro país. Museos de historia, antropología e Historia Natural. Museos de arte. Colecciones de los museos. Tipos. Su gestión, documentación y guarda. Problemas de conservación.

**Bibliografía obligatoria:**

-CASTILLA, Américo. *Una política cultural para los museos en la Argentina*, mimeo 2003

-DUJOVNE, Marta. “Museos hoy” en *TodaVía* n° 16, abril 2007 Fundación Osde, Buenos Aires.

-GORE, Ernesto. Lo público y lo privado en la gestión de museos. Fondo Nacional de las Artes.1998.

-MAIRESSE, François, “Introducción” en *El museo híbrido*, Buenos Aires, Ariel – Typa, 2013, pp. 21-36.

-MILLER, T y G. Yúdice. 2002. *Política cultural.* Cap.4 “Museos”, pp.199-223.

-PÉREZ GOLLÁN, J.A. y M. Dujovne. "El Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras: balance de una gestión" en *Runa* vol. XXII Fac. de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1995

-HUYSSEN ANDREAS. “Escapar de la amnesia. Los museos como medio de masas” en *En busca del futuro perdido*. FCE 2002, pp. 41-75.

**Bibliografía docente:**

FARRO, Máximo. *La formación del Museo de La Plata. Coleccionistas, comerciantes, estudiosos y naturalistas viajeros a fines del siglo XIX*. Rosario, Prohistoria ediciones, 2009

HERRERA, María José. *Cien años de arte argentino*. Editorial Biblos Fundación Osde 2014, pp. 22-27

LOPES, Maria Margaret. “Compartir espacios, colgar ballenas y apoyar a las universidades” en Castilla, Américo (comp.). *El museo en escena*. Paidós 2010, pgs. 39-51

MALOSETTI COSTA, Laura. “Arte e historia. La formación de las colecciones públicas en Buenos Aires” en Castilla, Américo (comp.). *El museo en escena*. Paidós 2010, pgs. 71-88.

**PRESUPUESTO DE TIEMPO.**

De acuerdo a lo expuesto en los contenidos y las expectativas de logro planteadas se propone el siguiente cronograma :

**Unidad 1 y 2** : 1 er Cuatrimestre. Realización de un examen parcial presencial y entrega de un trabajo práctico vinculado a un recurso audiovisual.

**Unidad 3** : 2do Cuatrimestre. Realización de un examen parcial presencial y armado de una planificación de una producción cultural vinculada a la comparación de las distintas instituciones de museos que ofrece la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Si por algún agente externo a los tiempos que contempla esta cátedra, el docente proveerá al alumno de los lineamientos que debe seguir para la lectura del material que deberá realizar de todas formas para rendir las evaluaciones correspondientes.

**EVALUACIÓN**

Según prescribe el Régimen Académico Marco -Resolución 4043/09, la evaluación forma parte del proceso mismo de enseñanza- aprendizaje. En tanto trayecto de evaluación, se trata de un proceso sistemático y continuo, eje transversal del proceso de formación, que debe acompañar y guiar la tarea tanto del docente como de los estudiantes. Su propósito fundamental consiste en permitir la resignificación y organización de los contenidos abordados en el espacio curricular. De este modo, favorece en los estudiantes la posibilidad de reconocer los contenidos aprehendidos, tanto como las dificultades en la apropiación y construcción de conocimiento y formas posibles de superar las mismas. En cuanto a la tarea de la cátedra, permite confrontar los resultados u objetivos previstos respecto de los resultados obtenidos en la acción didáctica, abriendo la posibilidad de un replanteo en las estrategias didácticas, los contenidos, los procedimientos. La evaluación de los estudiantes y de los aprendizajes se llevará a cabo considerando los siguientes criterios: dominio de contenidos presentes en la propuesta programática; articulación entre los contenidos conceptuales y problemáticos abordados en el trabajo áulico, o bien surgidas de la propia elaboración crítica de los estudiantes; responsabilidad en el desempeño personal y grupal; participación en las actividades propuestas; expresión oral y escrita, redacción, dominio de ortografía y/o convenciones lingüísticas; presentación y puntualidad en entrega de trabajos escritos. Acorde al Plan Institucional de Evaluación elaborado por el Consejo Académico Institucional, la docente comunicará a los estudiantes cursantes las instancias y modalidades de evaluación previstas y realizará –luego de cada una de ellas- las devoluciones colectivas e individuales que permitan identificar logros, dificultades y errores con el objetivo de generar los mecanismos necesarios para su afianzamiento o resolución. Los criterios precedentemente expuestos orientarán el desarrollo de las siguientes modalidades evaluativas:

1. Evaluación diagnóstica: contemplará los encuentros destinados al dictado de la primera unidad temática. Incluirá observaciones, diálogos grupales e individuales, presentaciones orales y diferentes trabajos prácticos presenciales .

2. Evaluación procesual, formativa, cualitativa: a desarrollarse en el curso del presente ciclo lectivo, a través del seguimiento grupal e individual de los aprendizajes de los estudiantes, que permitan la revisión y/o refuerzo de las actividades didácticas de la asignatura. Incluirá presentaciones grupales y trabajos domiciliarios (grupales/ individuales) u otras dinámicas a proponer tanto por parte de la docente como por los/ las estudiantes, como por ejemplo, la vinculación de los contenidos con un recurso audiovisual.

3. Evaluación de resultados, sumativa, cuantitativa: existirá una instancia de evaluación individual –“parcial” presencial o domiciliario- en cada cuatrimestre, con calificación numérica –escala de 1 a 10 puntos-.

La materia se aprobará mediante la realización de exámenes parciales presenciales y trabajos prácticos no presenciales. Los estudiantes deberán obtener un promedio de 4 (cuatro) puntos en la sumativa de todas las instancias de evaluación para acreditar las condiciones para el examen final.